



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°243-2023-VI-UCV

Trujillo, 11 de julio de 2023

VISTOS, la Ley N°30220; el Modelo de renovación de licencia institucional; la Resolución de Consejo Universitario N° 0332-2023/UCV; y el INFORME N° 044-2023-DID UCV; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concibe en su artículo 48 que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el Modelo de renovación de licencia institucional, condición 3, componente 3.1 indicador 22, MV1, se establece:” Formato de Renovación de Licencia R-C9 sobre la plana docente, señalando los que son Renacyt y los que realizan investigación”;



Que, así también en el citado Modelo, condición 3, componente 3.3 indicador 25, MV3, se establece: “Formato de Renovación de Licencia R-C13 que contiene el registro de proyectos de investigación ejecutados y en ejecución durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, detallando sus resultados (publicación en revistas, monografías, ensayos, obras literarias, patentes, prototipos, creación artística y/o cultural, impacto social, transferencia del conocimiento, entre otros que resulten aplicables). Se evidencia el desarrollo a nivel de sede y filiales. El registro identifica que la institución produce resultados de la investigación, desarrollo experimental, innovación, y/o producción artística cultural producto de una investigación que han sido publicados, expuestos o registrados, cumpliendo con los requisitos tanto internos como externos, y están articuladas a sus líneas de investigación, demostrando que ha contribuido en el ámbito local, regional, nacional y/o internacional (pudiendo ser mediante transferencias del conocimiento)”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0332-2023/UCV, de fecha 28 de abril de 2023 se aprueba el documento normativo denominado “Fondo de Apoyo a la Investigación 2023”, que establece las características principales del programa, las bases y requisitos para la presentación de proyectos, cronograma y otras disposiciones; con el objetivo de consolidar el ecosistema de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, con la participación de docentes de la UCV en proyectos de investigación interdisciplinarios;

Que, mediante INFORME N° 044-2023-DID UCV, de fecha 07 de julio de 2023, el Director de Investigación Docente, Mgtr. Eric Acuña Navarro, en atención a las Bases del “Fondo de **Somos la universidad de los que quieren salir adelante.**



Apoyo a la Investigación 2023”, remite a este Vicerrectorado, los proyectos aprobados, correspondientes a la Escuela de Posgrado, los cuales están acorde a las Líneas de Investigación de dicho programa académico, además han pasado satisfactoriamente por revisión de la jefatura de investigación respectiva y la revisión de pares externos, para la emisión de la resolución respectiva;

Que, el Director de Investigación Docente, ha verificado que los investigadores peruanos de los proyectos presentados, tengan actualizada su información en el CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología-CONCYTEC;

Que, el Vicerrectorado de Investigación al efectuar la verificación del cumplimiento de las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación 2023, procede a emitir la correspondiente resolución;

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas al Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Proyectos de Investigación Docente presentados en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación 2023, correspondientes a la **Escuela de Posgrado** -Filiales: Lima Ate, Lima Norte y Tarapoto, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los proyectos de investigación docente aprobados en el artículo precedente, iniciarán su ejecución a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Director de Investigación Docente elabore el Registro detallado de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo primero de la presente resolución; y asimismo realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichos proyectos debiendo cumplir con presentar al Vicerrectorado de Investigación un informe de avance y cierre del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Jorge Salas Ruiz

Vicerrector de Investigación

c.c.archivo; Rectorado,VRA, VBU, VC, Direcciones Generales, Dir. Esc. Posgrado, Director Inv. Posgrado, DID, Jefaturas de investigación, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; Oficina de Contabilidad y Finanzas, GTH.

CÓDIGO RESOLUCIÓN	SEDE O FILIAL	CONDICIÓN	ESCUELA / PROGRAMA	TÍTULO DEL PROYECTO	LÍNEA ESPECÍFICA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS (CO-INVESTIGADORES)
P-2023-226	LIMA ATE	POSGRADO	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	COMPETENCIAS DIGITALES Y HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN ESTUDIANTES DE POSGRADO	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	OCHOA TATAJE FREDDY ANTONIO	SONIA LIDIA ROMERO VELA *CONSUELO DEL PILAR CLEMENTE CASTILLO *SILVIA DEL PILAR ALZA SALVATIERRA
P-2023-227	LIMA ATE	POSGRADO	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD EN GRADUADOS DE PERÚ, COLOMBIA Y ECUADOR	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	GARRO ABURTO LUZMILA LOURDES	RIVERA ARELLANO EDITH GISSELA *CERNA MORENO JAIME FELIPE *AYALA ASENCIO CARLOS ENRIQUE
P-2023-228	LIMA NORTE	POSGRADO	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA: UNA MIRADA DESDE EL CURRÍCULO NACIONAL Y DOCENTES	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	YOLANDA FELICITAS SORIA PÉREZ	RÍOS RÍOS BONA ALEJANDRINA *AYBAR HUAMANÍ JUSTINIANO *RIVERA ZAMUDIO JULY BLANCA
P-2023-229	LIMA ATE	POSGRADO	DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO EN LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PERUANO	REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	MERCADO MARRUFO CELIA EMPERATRIZ	ROMERO VELA SONIA LIDIA *CAVANI RÍOS JOSÉ EDUARDO *BAYLON SALVADOR ESTHER GENOVEVA
P-2023-243	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	FACTORES ASOCIADOS A LAS HABILIDADES SOCIALES EN DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	CÓRDOVA GARCÍA ULISES	RODRÍGUEZ ROJAS MILAGRITOS LEONOR *MAJO MARRUFO HELGA RUTH *AGUIRRE LANDA JOHN PETER
P-2023-244	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES Y LA PRÁCTICA DOCENTE DURANTE LA REAPERTURA DE ESCUELAS PERUANAS	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	GONZALES SÁNCHEZ ARACELI DEL CARMEN	ESPINOZA CASCO ROQUE JUAN *OCAÑA FERNÁNDEZ YOLVI *MORY CHIPARRA WILLIAM EDUARDO
P-2023-245	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	REPOSITORIOS UNIVERSITARIOS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO-ATE, 2023	POLÍTICAS CURRICULARES	CÁRDENAS VALVERDE JUAN CARLOS	CRUZ MONTERO JUANA MARÍA *GALINDO HEREDIA JOSÉ ANTONIO *LANDEO QUISPE RICARDO FÉLIX
P-2023-246	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	RESILIENCIA Y LOGRO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE POSGRADO EN TRES PAÍSES DE LATINOAMÉRICA	EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE	SÁNCHEZ SANDOVAL SARA PAMELA	VELARDE CAMAQUI DAVIS *GUERRA REYES FRANK EDISON
P-2023-247	LIMA NORTE	POSGRADO	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	INFLUENCIA DE LAS HABILIDADES DIRECTIVAS EN EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RED 7, UGEL 01, LIMA	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	ZOILA AYVAR BAZÁN	MILAGRITOS LEONOR RODRÍGUEZ ROJAS
P-2023-248	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	AISLAMIENTO SOCIAL DE ADOLESCENTES Y CIBERVICTIMIZACIÓN EN ESTUDIANTES DE LIMA	POLÍTICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	FLÓREZ IBARRA JANNETT MARIBEL	SOLAGUREN GOYOAGA AGUSTÍN *ALZA SALVATIERRA SILVIA DEL PILAR *ALZA SALVATIERRA MARÍA SOLEDAD
P-2023-249	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	LA CONCEPCIÓN DE VULNERABILIDAD EN MENORES DESDE EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA	CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	FLÓREZ IBARRA JANNETT MARIBEL	SOLAGUREN GOYOAGA AGUSTÍN *ANCAYA MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN EMILIA
P-2023-250	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	DEPRESIÓN: UN PROBLEMA SILENCIOSO EN ADOLESCENTES	GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ROMERO VELA SONIA LIDIA	PONCE YACTAYO DORA LOURDES *LESCANO LÓPEZ GALIA SUSANA, BOY BARRETO ANA MARITZA



CÓDIGO RESOLUCIÓN	SEDE O FILIAL	CONDICIÓN	ESCUELA / PROGRAMA	TITULO DEL PROYECTO	LÍNEA ESPECÍFICA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS (CO-INVESTIGADORES)
P-2023-251	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	EL DESPACHO ANTICIPADO	REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	ESPINOZA CASCO ROQUE JUAN	GONZALES SÁNCHEZ ARACELI DEL CARMEN *MORY CHIPARRA WILLIAM EDUARDO *YAYA CASTAÑEDA DORIS ROSARIO
P-2023-252	LIMA ATE	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LA CALIDAD AMBIENTAL EN UN DISTRITO LIMEÑO	GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL TERRITORIO	GODOY CASO JUAN	GARRO ABURTO LUZMILA LOURDES *RONDÓN VARGAS FREDDY *NINAQUISPE GUERRERO JHONY SANTIAGO
P-2023-253	LIMA NORTE	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD HÍDRICA Y RESILIENCIA CLIMÁTICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO TERCARIO, LIMA 2023: UN MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA ORDINAL	GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL TERRITORIO	RAMIREZ RIOS ALEJANDRO	NAGAMINE MIYASHIRO MERCEDES MARIA *VILCAPOMA PEREZ CESAR ROBIN *CARCAUSTO CALLA WILFREDO HUMBERTO *POLACK PEÑA ANA MARÍA
P-2023-254	TARAPOTO	POSGRADO	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA, PERUANA- 2023	GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL TERRITORIO	SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN	PANDURO SALAS ALADINO * CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL * MALDONADO LOZANO AMELIA EUNICE

